

SERIE R12 CONSOLIDACIÓN

GUÍA DE APOYO PARA LOS REPORTES DE SITUACIÓN FINANCIERA

UNIONES DE CRÉDITO

Contenido

ABREVIACIONES.....	2
FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES.....	2
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES	3
ESTRUCTURA DE LOS REPORTES.....	4
VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS	6
i) VALIDACIONES EN SITI.....	6
ii) VALIDACIONES EXTRA-SITI	14
EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO	15
RECOMENDACIÓN DE USO.....	15

ABREVIACIONES

CNBV o Comisión	Comisión Nacional Bancaria y de Valores
LCNBV	Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Disposiciones	Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Almacenes Generales de Depósito, Casas de Cambio, Uniones de Crédito y Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas.
SITI	Sistema Interinstitucional de Transferencia de Información
DGAeI	Dirección General de Análisis e Información

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REPORTES

Las Uniones de Crédito deberán enviar la información que se indica de acuerdo con lo señalado en las siguientes disposiciones legales:

1. Facultades de la CNBV.

LCNBV, Artículo 4º, fracción V: *“Corresponde a la Comisión expedir normas respecto de la información que deben proporcionarle periódicamente las entidades”.*

2. Información a reportar.

Disposiciones, Artículo 49: *“...las uniones de crédito deberán proporcionar a la Comisión, la información que se adjunta como Anexo 10...”*

Serie R12 Consolidación

- A-1219 Consolidación del Balance General de la Unión de Crédito con sus subsidiarias
- A-1220 Consolidación del Estado de Resultados de la Unión de Crédito con sus subsidiarias

3. Medios de envío.

Disposiciones, Artículo 57: *“...las entidades financieras ...deberán enviar a la Comisión la información que se menciona en los artículos... 49... de las presentes disposiciones, según corresponda, mediante su transmisión vía electrónica utilizando el SITI. En caso de que no exista información del algún reporte, las entidades financieras... deberán realizar el envío vacío, funcionalidad que está disponible en dicho sistema...”*

4. Periodicidad.

Disposiciones, Artículo 50: Establece que las Uniones de Crédito proporcionarán **mensualmente** a la Comisión la información relativa al serie **R12** dentro del mes inmediato siguiente al de su fecha.

5. Calidad de la información.

La información que las Uniones de Crédito envíen, deberá cumplir con las validaciones y estándares de calidad que indique la Comisión a través de esta guía de apoyo, por lo que, los reportes se deberán **enviar una sola vez** y el SITI generará un acuse de recibo electrónico.

Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o haber sido presentada de forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación y, en consecuencia, se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes de conformidad con las disposiciones legales que resulten aplicables.

Cabe señalar que estos reportes, deberán presentar consistencia con los saldos registrados en los diversos reportes de situación financiera que le son aplicables.

6. Responsables de la información.

Las Uniones de Crédito deberán notificar mediante correo electrónico a la dirección “cesiti@cnbv.gob.mx”, el nombre de las personas responsables a cargo de la calidad y envío de la información, en la forma que señala el Anexo 13 de las disposiciones.

La designación del responsable de la calidad de la información deberá recaer en directivos que se encuentren dentro de las dos jerarquías inmediatas inferiores a la del Director General u homólogo, que tenga a su cargo la responsabilidad del manejo de la información. Asimismo, podrán designar como responsables del envío de la información a más de una persona, en función del tipo de información de que se trate.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS REPORTES

A-1219 Consolidación del balance general de la Unión de Crédito con sus subsidiarias

Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información de la Unión de Crédito y de sus subsidiarias. El reporte presenta el balance general de la Unión de Crédito, la suma de los balances generales de las subsidiarias, la suma desglosada de los balances y las eliminaciones.

A-1220 Consolidación del estado de resultados de la Unión de Crédito con sus subsidiarias

Se refiere a las eliminaciones que deben realizarse a fin de consolidar la información de la Unión de Crédito y de sus subsidiarias. El reporte presenta el estado de resultados de la Unión de Crédito, la suma de los estados de resultados de las subsidiarias, la suma desglosada de los estados de resultados y las eliminaciones.

ESPECIFICACIONES GENERALES DE LOS REPORTES

Esta guía tiene como finalidad proporcionar al usuario **información que sirva de apoyo** para el llenado de los reportes.

- Los reportes deberán enviarse en **archivos de texto o en formato CSV, delimitados por punto y coma “;”**.
- Cada reporte está definido dentro de un esquema denominado **“Definición del Documento”**, el cual muestra su diseño y estructura, considerando el orden de presentación de la información,

tipo de dato, es decir, si es numérico o alfanumérico, la longitud del campo, así como el formato de captura al cual deberán ajustarse las Uniones de Crédito para el envío de su información.

La Definición del Documento se encuentra disponible en SITI, en el apartado “Documentos”.

- Para las columnas que utilizan **catálogos**, se deberá **anotar la clave** exactamente como se presenta en el catálogo que le corresponda. Todos los **catálogos se encuentran actualizados** en la sección de “Documentos” subapartado “Catálogos”, disponibles para su consulta en **SITI**.
- Es importante mencionar que **los reportes cuentan con cierto tipo de validaciones**, y se clasifican dependiendo de la etapa del proceso: **i) Validaciones en SITI las cuales son validadores de estructura y formato** y **ii) Validaciones Extra SITI**, las cuales son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión.
- Adicionalmente, es importante mencionar que la **presente guía es susceptible de mejora continua**, por lo que la versión más actualizada se dará a conocer a través de SITI. Asimismo, estas guías están disponibles para su consulta en el portal **gob.mx**, en la sección “Trámites y Servicios”, en la siguiente liga: www.gob.mx/cnbv/acciones-y-programas/sistema-interinstitucional-de-transferencia-de-informacion-siti.

ESTRUCTURA DE LOS REPORTES

Los reportes, están **diseñado de forma matricial**, por lo que, el **formato gráfico**, así como el **formato de envío** difieren en su presentación, toda vez que, **para el formato de envío** se deberá considerar la siguiente **codificación**.

Para el correcto armado de los archivos a enviar de los reportes **R12 A-1219 Consolidación del balance general de la Unión de Crédito con sus subsidiarias** y **R12 A-1220 Consolidación del estado de resultados de la Unión de Crédito con sus subsidiarias** deberá considerarse en todo momento la siguiente codificación la cual corresponde a los distintos catálogos asociados.

Clave de la Subsidiarias	<ol style="list-style-type: none">1. Se debe poner la clave del Catálogo del Sistema Financiero Mexicano (CASFIM) correspondiente a Uniones de Crédito. Este caso únicamente es aplicable para la codificación con tipo de saldo y tipo movimiento (130, 0) Ejemplo: 085001,100000000000,1219,130,0,150002. Por otra parte, la Unión de Crédito debe reportar de manera independiente el estado financiero de todas las subsidiarias que tenga, iniciando con la clave de la institución que reporta y considerando el siguiente formato: Ejemplo: 070099,100000000000,1219,134,0,20000 070100,100000000000,1219,134,0,25000 <p>Nota: En la información correspondiente a los estados financieros de cada subsidiaria no se acepta clave subsidiaria “0”.</p>
---------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p><u>En caso de no contar con subsidiarias se deberá hacer caso omiso a lo mencionado en este apartado.</u></p> <p>3. Así mismo, corresponde a la presentación en suma de los estados financieros del total de subsidiarias que presentó la Unión de Crédito, de acuerdo con el numeral 2, se debe poner subsidiaria “0” en el campo “clave institución o subsidiaria” ya que indica el total de estas.</p> <p>En caso de no contar con subsidiarias se debe poner únicamente subsidiaria “0” en el campo “clave institución o subsidiaria y reportar lo correspondiente al estado financiero de la Unión de Crédito”.</p> <p>Ejemplo: 0,100000000000,1219,134,0,45000</p> <p>4. Para las codificaciones con tipo de saldo 135, 61 y 136, la Unión de Crédito únicamente deberá reportar clave “0” en el campo “clave institución o subsidiaria”.</p> <p>Ejemplo: 0,100000000000,1219,135,0,60000 0,100000000000,1219,61,5,1000 0,100000000000,1219,61,6,2000 0,100000000000,1219,136,0,59000</p>												
<p>Clave Concepto:</p>	<p>Se refiere a la cuenta contable que se está reportando.</p> <p>Las claves de las cuentas contables se encuentran disponibles y actualizados en el “Catálogo de conceptos” en SITI.</p> <p>Ejemplo de clave concepto: 100000000000, que corresponde a la cuenta contable del ACTIVO.</p>												
<p>Clave Subreporte:</p>	<p>Corresponde a los últimos cuatro dígitos del reporte que la Unión de Crédito está reportando, es decir, para el reporte R12 A-1219, se deberá incluir los cuatro últimos dígitos: “1219” y para el reporte R12 A-1220, corresponden los dígitos “1220”.</p>												
<p>Clave Tipo de saldo:</p>	<p>Las claves tipo de saldo se encuentran disponibles y actualizados en el “Catálogo Tipo de Saldo” en SITI.</p> <table border="1" data-bbox="578 1579 1377 1871"> <thead> <tr> <th>Clave Tipo de Saldo</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>130</td> <td>Estado Financiero de la Unión de Crédito</td> </tr> <tr> <td>134</td> <td>Estado Financiero de la Subsidiaria / Sumatoria de los Estados Financieros de sus Subsidiarias</td> </tr> <tr> <td>135</td> <td>Sumatoria de los Estados Financieros de la Unión de Crédito y sus Subsidiarias</td> </tr> <tr> <td>61</td> <td>Eliminaciones</td> </tr> <tr> <td>136</td> <td>Estado Financiero de la Unión de Crédito consolidado con sus subsidiarias</td> </tr> </tbody> </table>	Clave Tipo de Saldo	Descripción	130	Estado Financiero de la Unión de Crédito	134	Estado Financiero de la Subsidiaria / Sumatoria de los Estados Financieros de sus Subsidiarias	135	Sumatoria de los Estados Financieros de la Unión de Crédito y sus Subsidiarias	61	Eliminaciones	136	Estado Financiero de la Unión de Crédito consolidado con sus subsidiarias
Clave Tipo de Saldo	Descripción												
130	Estado Financiero de la Unión de Crédito												
134	Estado Financiero de la Subsidiaria / Sumatoria de los Estados Financieros de sus Subsidiarias												
135	Sumatoria de los Estados Financieros de la Unión de Crédito y sus Subsidiarias												
61	Eliminaciones												
136	Estado Financiero de la Unión de Crédito consolidado con sus subsidiarias												

Tipo de movimiento:	<p>Corresponde a la naturaleza del movimiento contable. Las claves de tipo movimiento contable se encuentran disponibles y actualizados en el “Catálogo de Tipo Movimiento” en SITI.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin: 10px 0;"> <thead> <tr> <th style="width: 20%;">Clave Tipo de Movimiento</th> <th>Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">0</td> <td>Sin Tipo de Movimiento</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>Debe</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>Haber</td> </tr> </tbody> </table> <p>La clave de tipo movimiento “0” solamente se podrá utilizar cuando la columna no implique un movimiento relacionado con un cargo o un abono.</p>	Clave Tipo de Movimiento	Descripción	0	Sin Tipo de Movimiento	5	Debe	6	Haber
Clave Tipo de Movimiento	Descripción								
0	Sin Tipo de Movimiento								
5	Debe								
6	Haber								

Ejemplo:

	130	134	134	134	135	61	61	136
cve_tipo_saldo	0	0	0	0	0	5	6	0
cve_tipo_movimiento	# de							
clave institución o subsidiaria	institución	subsidiaria						
	0	0	0	0	0	0	0	0

Concepto	Estado Financiero de la Unión de Crédito	Balance General de la subsidiaria "1"	Balance General de la subsidiaria "N"	Sumatoria de los Estados Financieros de sus subsidiarias	Sumatoria de los Estados Financieros de la Unión de Crédito y sus subsidiarias	Eliminaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito Consolidado con sus subsidiarias	
						Debe	Haber		
	(A)	(1)	(2)	B = 1 + 2 ...	C = (A+ B)	D	E	F = (C + D - E)	
10000000000	ACTIVO	15,000	20,000	25,000	45,000	60,000	1,000	2,000	59,000

La información deberá cumplir con las validaciones establecidas, así como con los estándares de calidad que indique la Comisión a través de dicho sistema; igualmente, deberá presentar consistencia entre la información contenida en los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, por lo que es importante considerar que los saldos reportados en la serie R12 deberán ser consistentes con las series R10 y R13.

VALIDACIONES DE REPORTES REGULATORIOS

Las validaciones realizadas por la DGAeI se pueden clasificar dependiendo de la etapa del proceso en que son realizadas:

i) VALIDACIONES EN SITI

Son validaciones que se implementan desde la plataforma SITI, y son aplicadas a la información a partir del proceso de importación validando estructura y reglas de negocio, en caso de no cumplirlas el SITI no valida como exitosa la información:

Validaciones Sintácticas, es decir a partir de la nomenclatura del archivo y el formato del mismo.

a) Estructura y formato del reporte.

El documento tiene que cumplir con el número de columnas y el tipo de dato definidos por sector. Para cumplir esta validación los usuarios deben consultar la “Definición del Documento” correspondiente a cada reporte disponible en SITI, cada una de las filas representa las columnas del archivo a importar,

los campos en negrita no forman parte del cuerpo del archivo, son datos que se pedirán al importar el documento.

Orden	Nombre	Tipo	Longitud	Decimales	Formato de captura
1	Periodo	numérico	6	0	AAAAMM
2	Clave de la entidad	alfanumérico	6	0	#####
3	Número de subsidiarias	numérico	2	0	##
4	CLAVE DE LA SUBSIDIARIA	alfanumérico	6	0	AAAAMM
5	CONCEPTO	numérico	12	0	#####
6	REPORTE	numérico	4	0	####
7	TIPO SALDO	numérico	4	0	####
8	TIPO MOVIMIENTO	numérico	4	0	####
9	DATO	numérico	21	2	#####.##

El periodo a reportar, la clave de la entidad y el número de subsidiarias, se capturan al momento de realizar la importación del archivo, por lo que no forman parte del archivo de texto a enviar.

De acuerdo a lo anterior cada registro del archivo de texto deberá contener 6 caracteres, separados por “;” (punto y coma).

Ejemplo:

Si se desea reportar el concepto: Activo, del reporte R12 A-1219 “Consolidación del balance general de la Unión de Crédito con sus subsidiarias” para la columna “Estado Financiero de la Unión de Crédito” tenemos: **085001;10000000000;1219;130;0;1500**

CAMPO:	Clave de la subsidiaria	Concepto	Reporte	Tipo saldo	Tipo movimiento	Dato
Catálogo en SITI:	Catálogo de Instituciones	Conceptos familiar	Subreportes	Tipo saldo	Tipo movimiento	No Aplica
Ejemplo:	085001	10000000000	1219	130	0	1500

Mensaje de error en SITI.

“Error en la línea :1 El dato [‘1000000000a0’] para la columna [‘cve_concepto’] no corresponde a un tipo de dato numérico”

b) Validador de periodo.

Las entidades deben seleccionar el periodo correspondiente a la información que deseen importar.

i) Si la periodicidad es mensual deberá de registrarse el año & mes (del 1 al 12).

Año	Mes
2017	1
2017	2
2017	3
2017	4
2017	5
2017	...

ii) Si la periodicidad es trimestral deberá de registrarse el año & trimestre (del 1 al 4).

Año	Trimestre
2017	1
2017	2
2017	3
2017	4

iii) Si la periodicidad es semestral deberá de registrarse el año & semestre (del 1 al 2).

Año	Semestre
2017	1
2017	2

c) Validador de catálogos.

Cada documento tiene catálogos asociados en SITI, por ejemplo; catálogo de conceptos, catálogo de instituciones, catálogo de tipo saldo, etc. Los cuales deberán ser consultados en la siguiente sección:



Si la entidad hace uso de alguna clave que no esté en dichos catálogos el SITI enviará un error y la información no podrá ser enviada.

Mensaje de error en SITI.

“La clave del subreporte no existe, favor de corregirlo y volverlo a importar”

d) Validador de versión.

La versión de documento está ligada con el periodo a importar, SITI valida que la información a importar corresponda con la versión vigente de acuerdo a las disposiciones vigentes, por lo que es importante previo a seleccionar el documento a importar verificar la vigencia del mismo, la cual se encuentra en la parte inferior inmediata del nombre del documento:



- R12 A-1219 Consolidación del balance general de la unión de crédito con sus subsidiarias (851219)
 - [Versión 1. Aplica a partir de Enero de 2016](#)
- R12 A-1220 Consolidación del estado de resultados de la unión de crédito con sus subsidiarias (851220)
 - [Versión 1. Aplica a partir de Enero de 2016](#)

Si la información es enviada con versiones anteriores, se considerará como no enviado el reporte.

Mensaje de error en SITI.

“Documento no disponible para el periodo reportado”

e) Registro de datos duplicados.

En el archivo a importar no deben existir registros duplicados, la clave concepto puede venir duplicada, pero con diferente codificación.

R12 A-1219 Consolidación del Balance General de la Unión de Crédito con sus subsidiarias.	R12 A-1219 Consolidación del Balance General de la Unión de Crédito con sus subsidiarias.
Correcto	Incorrecto
0;100000000000;1219;134;0;2500 0;200000000000;1219;134;0;1000 0;400000000000;1219;134;0;1500 0;100000000000;1219;136;0;1000 0;200000000000;1219;136;0;500 0;400000000000;1219;136;0;500	0;100000000000;1219;134;0;2500 0;200000000000;1219;134;0;1000 0;400000000000;1219;134;0;1500 0;100000000000;1219;134;0;1000 0;200000000000;1219;134;0;500 0;400000000000;1219;134;0;500

Mensaje de error en SITI.

“Existen 2 registros duplicados para las columnas (Periodo, Entidad, CVE SUBSIDIARIA, CONCEPTO, REPORTE, TIPO SALDO, TIPO MOVIMIENTO) con los valores (201712,085001,0,100000000000,1219,134,0), corregir y volver a importar”

Validaciones de negocio, entre las que se describen las siguientes:

a) Suma familiar.

La suma del concepto padre debe corresponder a la suma de las subcuentas por codificación. Es la suma de las cuentas contables que integran una cuenta de mayor nivel o “concepto padre”. Como se muestra en la siguiente tabla, a la cuenta de nivel 1, corresponderá la suma de las cuentas de nivel 2, así como para las cuentas de nivel 2 deberá presentar consistencia con la suma de las cuentas de nivel 3.

Suma Familiar					
Concepto		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
1000 00 00 00 00	ACTIVO	100			
1100 00 00 00 00	DISPONIBILIDADES		100		
1101 00 00 00 00	CAJA			30	
1102 00 00 00 00	BANCOS			20	
1102 01 00 00 00	DEPÓSITOS EN ENTIDADES FINANCIERAS				10
1102 02 00 00 00	DIVISAS A ENTREGAR				10
1103 00 00 00 00	OTRAS DISPONIBILIDADES			20	
1103 01 00 00 00	DOCUMENTOS DE COBRO INMEDIATO				10
1103 90 00 00 00	OTRAS DISPONIBILIDADES				10
1104 00 00 00 00	DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA			30	
1104 01 00 00 00	DIVISAS A RECIBIR				10
1104 11 00 00 00	EFFECTIVO ADMINISTRADO EN FIDEICOMISO				10
1104 90 00 00 00	OTRAS DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS O DADAS EN GARANTÍA				10

Ejemplo:

La suma de las cuentas contables “Documentos de cobro inmediato” (nivel 3 o n3) y “Otras disponibilidades” (n3) deberá ser consistente con el dato reportado para la cuenta “Otras Disponibilidades” (nivel 2 o n2).

$$\text{Otras Disponibilidades (n2)} = \text{Documentos de cobro inmediato (n3)} + \text{Otras disponibilidades (n3)}.$$

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío, y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error en la suma del concepto: 10000000000 Codificadores: [Subreporte][cve_subsidiaria, cve_tipo_movimiento, cve_tipo_saldo] Valores:(1219,0,0,130) Se calcula: 100 y se reporta: 80”

b) Validación de signo.

Se valida que el dato reportado tenga el signo que le corresponda, positivo o negativo, según sea el caso. Éste criterio está en función de la cuenta contable, así como de la columna para la que se reporta dato, lo cual debe atender a su naturaleza, características y/o especificaciones del reporte que se establecen en las disposiciones y anexos.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Error de Signo en el concepto: 100000000000 Codificadores: [Subreporte][cve_subsidiaria, cve_tipo_movimiento, cve_tipo_saldo] Valores:(1219,0,0,130) Se reporta negativo y debe ser positivo”

c) Concepto requerido

Se refiere a los conceptos requeridos y que por lo tanto no deben faltar en el archivo de texto a enviar.

Para el reporte R12 A-1219, algunos de los conceptos requeridos son:

Activo	100000000000
Pasivo	200000000000
Capital Contable	400000000000
Resultado Neto	421100000000
Cuentas de Orden	700000000000

Para el reporte R12 A-1220, entre otros, el concepto:

Resultado Neto	671100000000
Participación Controladora	670900000000

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

Falta reportar el concepto: 100000000000 Codificadores: [Subreporte][cve_subsidiaria, cve_tipo_movimiento, cve_tipo_saldo] Valores:(1219,0,0,130)

d) Codificación requerida

Adicional al concepto o cuenta contable requerido, especificado en el inciso anterior, será necesario que se incluya dato para algunas columnas, ya que de no existir información para algunas cuentas contables en determinadas columnas se considerará la falta de información fundamental en el reporte.

Para los reportes correspondientes a la serie R12, se requiere del envío de información en las siguientes columnas:

cve_tipo_saldo	130	134	135	61	61	136
cve_tipo_movimiento	0	0	0	5	6	0
clave institución o subsidiaria	# de institución	0	0	0	0	0
Concepto	Estado Financiero de la Unión de Crédito	Sumatoria de los Estados Financieros de sus subsidiarias	Sumatoria de los Estados Financieros de la Unión de Crédito y sus subsidiarias	Eliminaciones		Estado Financiero de la Unión de Crédito Consolidado con sus subsidiarias
				Debe	Haber	

Mensaje de error en SITI

Para los reportes R12 A-1219 y R12 A-1220 las columnas con **tipo de saldo 130, 135 y 136** son requeridas. En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Excep#: 50 Falta reportar el Concepto: 100000000000, Subsidiaria= 0, Subreporte= 1219, cve_tipo_movimiento=0, cve_tipo_saldo=130”

e) Cuadre contable

El reporte R12 A-1219 debe tener cuadro contable, se valida de la siguiente forma:

Cuadre Contable	Activo	=	Pasivo	+	Capital Contable
Datos	4,236,408,340	=	3,304,137,222	+	932,271,118

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Existe una diferencia entre el activo (100000000000) que es de: 4,236,408,340 contra el pasivo y capital contable (200000000000, 400000000000) de: 4,235,408,340. Diferencia 1,000,000”

f) Validaciones Genéricas

Sirve para poder detectar cuando una entidad intenta realizar el envío de algún reporte cuando el resultado neto no suma con su desagregado.

En el reporte R12 A-1220, el concepto Resultado Neto deberá ser igual a la suma de la Participación Controladora + Participación No Controladora.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“Excep#: 200 - El concepto no suma con su desagregado. Codificadores: [cve_tipo_movimiento=0, cve_tipo_saldo=130][Subsidiaria = '0'] Existe una diferencia entre el concepto calculado (671100000000) que es de: 960 contra el desagregado (670900000000, 671300000000) de: 105 Diferencia -855”

g) Validaciones SQL

Valida que determinados conceptos cumplan ciertas características específicas, por ejemplo:

- Para el reporte R12 A-1220, el resultado neto debe ser diferente de cero.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

“El concepto 671100000000 debe ser diferente de cero”

h) Validaciones Horizontales

Valida que las sumas entre las columnas del reporte de forma horizontal sean correctas. El monto de tolerancia máxima es de \$2.00

Los montos que se incluyen en los conceptos y tipos de saldo del reporte deberán guardar consistencia entre sí, para los reportes R12 A-1219 y R12 A-1220 se deberá validar:

- **La sumatoria del Balance General y del Estado de Resultados de la Unión de Crédito con sus subsidiarias (III) = (I + II)**

cve_subreporte 1219 y 1220	cve_tipo_saldo	130	134	135	61	61	136
	cve_tipo_movimiento	0	0	0	5	6	0
cve_concepto	Concepto	Estado financiero de la Unión de Crédito (I)	Sumatoria de los estados financieros de sus subsidiarias (II)	Sumatoria de los estados financieros de la Unión de Crédito y sus subsidiarias (III) = (I + II)	Eliminaciones (IV)		Estado financiero de la Unión de Crédito consolidado con sus subsidiarias (V) = (III + IV)
					Debe	Haber	

El monto de cada una de las cuentas contables reportadas en la columna “Sumatoria de los estados financieros de la Unión de Crédito y sus subsidiarias” debe ser igual a la suma de los montos reportados en la columna “Estado financiero de la Unión de Crédito” y “Sumatoria de los estados financieros de sus subsidiarias”.

- **La sumatoria del Balance General y del Estado de Resultados de la Unión de Crédito consolidado con sus subsidiarias (V) = (III + IV)**

cve_subreporte 1219 y 1220	cve_tipo_saldo	130	134	135	61	61	136
	cve_tipo_movimiento	0	0	0	5	6	0
cve_concepto	Concepto	Estado financiero de la Unión de Crédito (I)	Sumatoria de los estados financieros de sus subsidiarias (II)	Sumatoria de los estados financieros de la Unión de Crédito y sus subsidiarias (III) = (I + II)	Eliminaciones (IV)		Estado financiero de la Unión de Crédito consolidado con sus subsidiarias (V) = (III + IV)
					Debe	Haber	

El monto de cada una de las cuentas contables reportadas en la columna “Estado financiero de la Unión de Crédito consolidado con sus subsidiarias” debe ser igual a la suma de los montos reportados en la columna “Sumatoria de los estados financieros de la Unión de Crédito y sus subsidiarias” y “Eliminaciones”.

Mensaje de error en SITI

En caso de que la regla de validación no se cumpla en el momento de realizar la carga del reporte, SITI notificará un error de validación en el envío y a su vez generará un archivo de detalle que incluirá un mensaje como lo muestra el siguiente ejemplo:

- **“Error de suma: Sumatoria del BG de la Unión de Crédito con sus subsidiarias (III) = (I + II) La suma horizontal del concepto no coincide, para el concepto: 10000000000 [cve_tipo_saldo, cve_tipo_movimiento] se reporta 5,140 con la codificación: [135, 0] y 3,855 con la codificación: [130, 0], [134, 0], diferencia: 1,285”**
- **“Error de suma: Sumatoria por eliminaciones (V) - (III + IV) La suma horizontal del concepto no coincide, para el concepto: 10000000000 [cve_tipo_saldo, cve_tipo_movimiento] se reporta 2,570 con la codificación: [136, 0] y 5,140 con la codificación: [135, 0], [61, 5], [61, 6], diferencia: -2,570”**

ii) VALIDACIONES EXTRA-SITI

Son validaciones que se ejecutan a la información una vez recibida e integrada en las bases de datos de la Comisión, bajo el supuesto de que la información recibida deberá presentar consistencia entre los diversos reportes regulatorios aplicables en los que se incluya la misma información con un nivel distinto de integración, conforme se establece en el artículo 57 de las disposiciones, *“La información deberá enviarse una sola vez y se recibirá asumiendo que reúne todas las características requeridas, en virtud de lo cual no podrá ser modificada, generando el SITI un acuse de recibo electrónico. Una vez recibida la información, será revisada y de no reunir la calidad y características exigibles o ser presentada en forma incompleta, se considerará como no cumplida la obligación de su presentación...”* para lo cual se ejecutan cruce entre reportes:

a) Cruce entre reportes

Los montos de los conceptos que se incluyen en los diferentes reportes regulatorios deben guardar consistencia entre ellos. Para identificar las columnas que deben ser consistentes, se deberán considerar las distintas codificaciones aplicables a los reportes.

En los siguientes cuadros se observan los tipos de saldo y reportes en los que deberán guardar consistencia los montos reportados.

Cabe señalar que la tolerancia de este tipo de validaciones es de \$5.00.

Para los reportes R12 A-1219 y R12 A-1220 se valida que los saldos reportados tengan consistencia con los reportes R10 A-1011 y R10 A-1012 Reclasificaciones.

R10 A-1011/R10 A-1012 (Última columna)		R12 A-1219/R12 A-1220 (Primera columna)
Tipo de saldo 130 Tipo movimiento 0		Tipo de saldo 130 Tipo movimiento 0
Reclasificaciones en el Balance General y Estado de Resultados	=	Consolidación del Balance General y Estado de Resultados

De igual manera para los reportes R12 A-1219 y R12 A-1220 se deberá validar que los saldos reportados tengan consistencia con los reportes R13 B-1321 y R13 B-1322 Estados Financieros.

R12 A-1219/R12 A-1220 (Última columna)	R13 B-1321/R13 B-1322 (Única columna)
Tipo de saldo 136 Tipo movimiento 0	Estado Financiero
Consolidación del Balance General y Estado de Resultados	= Balance General y Estado de Resultados

EVALUACIÓN DE HÁBITOS DE ENVÍO

Adicional, se evalúa el comportamiento al reportar la información considerando dos aspectos fundamentales:

1. Oportunidad: Se mide con base en los días de retraso en el envío a partir de la fecha de entrega establecida en las Disposiciones. Se cuenta un punto malo por cada día de retraso posterior a la fecha límite de entrega de la información. Con un máximo de 50 puntos negativos.
2. Calidad: Se considera el número de reenvíos realizados y el impacto de los mismos de acuerdo a la metodología publicada. Se cuenta un punto por cada reenvío solicitado por la institución por cuestiones de calidad. Con un máximo de 50 puntos negativos.

Se calcula un promedio ponderado de días de atraso y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por días de atraso (máximo 50). Adicionalmente, se calcula un promedio ponderado de reenvíos por importancia del reporte y se multiplica por 50 obteniendo el puntaje que afectará por reenvíos. La resta de ambos puntajes a los 100 puntos iniciales será la calificación total de hábitos de envío.

La calificación es acumulativa al periodo del año en curso al que corresponde la información, por lo que los reenvíos de periodos anteriores al mes de la evaluación disminuyen la calificación de meses anteriores y pueden modificar la calificación global.

RECOMENDACIÓN DE USO

Se evalúa la calidad de la información recibida de manera independiente a los hábitos de envío. Se asigna un color como resultado de la consistencia de la información dentro del mismo reporte, así como con el conjunto de reportes de situación financiera.

	La información cumple con los criterios mínimos de calidad y consistencia, por tanto puede ser utilizada.
	La información tiene algunas deficiencias de consistencia, por lo que debe usarse con reservas.
	No se recomienda el uso de la información ya que presenta inconsistencias graves o discontinuidades en el tiempo.

El color asignado en esta ficha, considera la evaluación más baja obtenida por cada entidad en el ejercicio en curso (en términos de color del semáforo).